



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, NOVIEMBRE 12 DE 2024

TOMO V SESIÓN No. 17

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Elección de la Presidencia, para fungir durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la "LXII" Legislatura, así como de Vicepresidencias y Secretarías de la Directiva, para fungir durante el Tercer mes del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de dicho año.

La Presidencia declara como Presidente al diputado Maurilio Hernández González, quien fungirá en este año de ejercicio constitucional presidiendo la Legislatura y con ello, los periodos ordinarios y extraordinarios, en los recesos de la Diputación Permanente; como Vicepresidentes a la diputada Sara Alicia Ramírez de la O y al diputado Carlos Alberto López Imm; y Secretarios, a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, la diputada

Roció Alexia Dávila Sánchez y al diputado Israel Espíndola López, quienes desempeñarán su encomienda conforme al Decreto 4 de la "LXII" Legislatura.

2.- Lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se propone terna de ciudadanas y ciudadanos para que esa H. Soberanía, designe Presidenta o Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

La propuesta y Proyecto de Decreto del C. Julio César García Pérez es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

3.- Clausura de la sesión.

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día 12 de Noviembre de 2024.

Presidencia del diputado Maurilio Hernández González.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Muchas gracias, diputada Secretaria. Pues si no dispone de otra cosa, vamos a obviar cinco minutos. Por eso, vamos a obviar cinco minutos, porque había dicho que a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, los obviamos y empezamos.

Muy bien. Para la validez de los trabajos, pido a la Secretaría verifique el quórum abriendo el sistema electrónico de asistencia hasta por cinco minutos.

Al existir quórum se abrirá la sesión.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Solicitamos a los responsables del sistema electrónico nos puedan auxiliar, puesto que parece que está trabado.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. ¿Algún diputado falta de registrar su asistencia?

Presidente, le informo que ha sido verificado el quórum. Puede abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día martes doce de noviembre del año dos mil

veinticuatro.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Elección de la Presidencia para fungir durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, así como de Vicepresidencias y Secretarías de la Directiva para fungir durante el tercer mes del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de dicho año.
3. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se propone terna de ciudadanas y ciudadanos para que esta Honorable. Soberanía designe Presidenta o Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024. (De urgente y obvia resolución).
4. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. Gracias. ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Habiéndose publicado el acta de la sesión anterior en la Gaceta Parlamentaria, consulto si alguien tiene alguna observación o comentario sobre el acta y, en su caso, si existiera esto, se pedirá a la Secretaría que pueda atenderlos al concluir la sesión.

(Se inserta documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de Orden del Día. La propuesta del Orden del Día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

El Diputado Óscar González Yáñez, el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, la Dipu. María José Pérez Domínguez, la Dip. Honoria Arellano Ocampo y el Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, solicitan un minuto de silencio por el deceso de Gregorio Estanislao Santiago Domingo Duarte Zepeda, Padre del Mtro. Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno Estatal.

Se guarda un minuto de silencio.

Para hechos hace uso de la palabra el Diputado Octavio Martínez Vargas.

1.- La Presidencia informa que el Acta de la Sesión anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. El Acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la

Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Para hablar sobre la Minuta, hace uso de la palabra la Diputada Ruth Salinas Reyes.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Suficientemente discutida la Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. La Minuta Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y no siendo factible su adecuación en lo particular, se tiene también por aprobada en ese sentido, la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y la remita a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

3.- El Diputado Héctor Karim Carvallo Delfin hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario morena, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra la Diputada Ruth Salinas Reyes.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la

votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- El Diputado Javier Cruz Jaramillo hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2025, presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, Finanzas Públicas y Legislación y Administración Municipal.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que informa que recibió Iniciativas de Tarifas de Agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, formuladas por Ayuntamientos de los Municipios de Lerma, Tepotzotlán y Jilotepec,

Estado de México.

La Presidencia las remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen.

6.- El Diputado Carlos Antonio Zurita Trejo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de bienestar para las mujeres en situación de vulnerabilidad, presentada por el propio Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

7.- La Diputada José María Pérez Domínguez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México, en materia de inicio del periodo de las administraciones municipales, presentada por la propia Diputada, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen

8.- La Diputada Zaira Cedillo Silva hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto al Congreso de la Unión, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje inclusivo al género femenino, para promover la igualdad de género, presentada por la propia Diputada, en nombre del Grupo Parlamentario morena. (De

urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- La Diputada Susana Estrada Rojas hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de proyectos de forestación y reforestación urbana, presentada por la propia Diputada, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen.

10.- El Diputado Isaías Peláez Soria hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto por el que se reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, en materia de captación de Agua Pluvial, presentada por el propio Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y

dictamen.

A petición de la Diputada Miriam Silva Mata se verifica el quórum.

La Presidencia reanuda la sesión, una vez que se verificó el quórum.

11.- El Diputado Héctor Raúl García González hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 6.8 y se adiciona el capítulo XII denominado “Registro Estatal de Personas Agresoras de Seres Sintientes” al Código para la Biodiversidad del Estado de México, con la finalidad de crear el Registro Estatal de Personas Agresoras de Seres Sintientes, presentada por el propio Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen.

12.- El Diputado Carlos Alberto López Imm hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Código para la Biodiversidad en Estado de México, con el objeto de proteger las nubes y el ciclo hidrológico en la Entidad, presentada por el propio Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen.

La Diputada Ruth Salinas Reyes y el Diputado Esteban Juárez Hernández solicitan adherirse a la iniciativa. El Diputado presentante acepta la adhesión.

13.- La Diputada Leticia Mejía García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en materia de reglamentación del procedimiento para el reconocimiento de localidades indígenas, presentada por la propia Diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen.

14.- La Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXI al artículo 306 y la fracción VII al artículo 307 del Código Penal del Estado de México, con el objeto de establecer una pena de 15 años de prisión a la persona que utilice la inteligencia artificial y cualquier tipo de tecnología para crear videos, audios, imágenes, alterar digitalmente el rostro de una persona en imágenes, videos y audios con la intención de engañar y crear una falsa percepción de la realidad u medios de comunicación, presentada por la propia Diputada y el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

15.- El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción IV al artículo 120 y una Sección Décima denominada “De la Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio” con los artículos 131 Bis., 131 Ter., 131 Quater y 131 Quintus al Capítulo III “De las Pensiones” del Título Tercero “De las Prestaciones de Carácter Obligatorio”, todo de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en materia de continuación voluntaria para acceder a Seguridad Social, presentada por el

propio Diputado y el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández solicita que le permitan al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano adherirse a la iniciativa. El Diputado presentante acepta la adhesión.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y correspondiente dictamen.

16.- La Diputada Ruth Salinas Reyes hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones normativas, en materia de Pensión Rural para Personas Trabajadoras del Campo, presentada por la propia Diputada, la Diputada Maricela Beltrán Sánchez, el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández y el Diputado Martín Zepeda Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

El Diputado Carlos Alberto López Imm solicita adherirse a la iniciativa. La Diputada presentante acepta la adhesión.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen.

17.- La Diputada Maricela Beltrán Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de pasos de fauna por el que se adiciona una fracción LXXV Bis al artículo 2 y se adiciona una fracción XXXVII al artículo 20, ambos de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, presentada por la propia diputada, la Diputada Ruth Salinas Reyes, el Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández y el Diputado Martín Zepeda Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes y

Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen.

18.- El Diputado Omar Ortega Álvarez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 13, se adiciona un inciso e) a la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 31 de la Ley de la Juventud del Estado De México; Se adiciona un primer párrafo y se recorren las subsecuentes al artículo 135 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el propio Diputado y la Diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

19.- El Diputado Alejandro Castro Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para garantizar que en el periodo conocido como “El Buen Fin 2024”, no se realicen campañas de publicidad engañosa, descuentos simulados o cualquier otra estrategia publicitaria que afecte los derechos de los consumidores mexicanos, presentado por el propio Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen.

20.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política mediante el cual se actualiza el procedimiento para designar o ratificar titulares de diversos Órganos Internos de Control y de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

21.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política sobre la Convocatoria para designar o ratificar a la persona Titular del Órgano Interno Control del IEEM. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

22.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo formulado

por la Junta de Coordinación Política sobre la Convocatoria para designar o ratificar a la persona Titular del Órgano Interno Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

23.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política sobre la Convocatoria para designar o ratificar a la persona Titular del Órgano Interno Control de la Fiscalía General del Justicia del Estado de México. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se

separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

24.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política sobre la Convocatoria para designar o ratificar a la persona Titular del Órgano Interno Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

25.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política sobre la Convocatoria para designar o ratificar a la persona Titular del Órgano Interno Control de la Universidad Autónoma del Estado de México. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la

Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Para hechos hace uso de la palabra la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso.

Se registra lo expresado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de las y los Diputados.

26.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día de la fecha y les solicita permanecer en sus lugares para poder dar inicio a la celebración de una siguiente sesión deliberante, a realizarse a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

SECRETARIO
DIP. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ

SECRETARIAS
DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN
GUADARRAMA
DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ

(Fin del documento)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pido a quienes estén por la aprobatoria del acta, se sirvan levantar la mano. Gracias. ¿En contra? ¿En abstención? Gracias.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Considerando el punto 2 y con apego al Decreto Número 4 de esta Soberanía Popular, particularmente el artículo tercero transitorio que dice: “Para los efectos a que se refiere la presente y en relación con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Asamblea de la LXII Legislatura elegirá la integración de la Mesa Directiva, incluyendo a la persona Titular de la Presidencia, que deberá concluir el año de ejercicio constitucional correspondiente, conforme a los términos de este Decreto y a los procedimientos establecidos para tales efectos”, procederemos a la elección de la Directiva correspondiente, destacando que la persona Titular de la Presidencia fungirá durante todo el año del ejercicio constitucional y presidirá los Periodos Ordinarios, Extraordinarios y la Diputación Permanente que corresponda. Los demás integrantes de la directiva serán renovados mensualmente.

Pido a la Secretaría realice los actos necesarios para la elección.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. Personal de apoyo entregará las cédulas de votación y en unos minutos empezamos a pasar.

(Se distribuyen las cédulas a le diputade, las diputadas y a los diputados, posteriormente pasan a depositar su voto en la urna)

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. ¿Falta alguien de recibir su cédula? Entonces, procedo a recabar la votación.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. ¿Falta algún diputado de depositar su voto?

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Sírvase la Secretaría realizar el cómputo de los votos y comunique el resultado.

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente:

Ha obtenido 62 votos para ocupar el cargo de Presidente el diputado Maurilio Hernández González, en términos del Decreto Número 4 de la LXII Legislatura, precisando que la persona Titular de la Presidencia fungirá durante todo el año del ejercicio constitucional y presidirá los Periodos Ordinarios, Extraordinarios y la Diputación Permanente que corresponda. Los demás integrantes de la Directiva serán renovados mensualmente.

Han obtenido 62 votos para desempeñar el cargo de Vicepresidentes la diputada Sara Alicia Ramírez de la O y el diputado Carlos Alberto López Imm.

Asimismo, han obtenido 62 votos para ejercer como Secretarios el diputado Israel Espíndola López, la diputada María Mercedes Colín Guadarrama y la de la voz, diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez.

VICEPRESIDENTE DIP. CARLOS ALBERTO LOPEZ IMM. Con fundamento en el Decreto Número 4, particularmente en el Artículo Tercero Transitorio, así como en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declaro Presidente al diputado Maurilio Hernández González, quien fungirá en este año de ejercicio constitucional presidiendo la Legislatura y con ello los Periodos Ordinarios y Extraordinarios en los recesos de la Diputación Permanente; Vicepresidentes, a los diputados y diputadas Sara Alicia Ramírez de la O y el de la voz, diputado Carlos Alberto López Imm, y Secretarios, a la diputada María Mercedes

Colín Guadarrama y diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez y diputado Israel Espíndola López, quienes desempeñarán su encomienda conforme al Decreto 4 de la LXII Legislatura.

La elección se hará saber a las autoridades que procedan.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias, diputado.

No sin antes agradecer a la Asamblea, de parte de la Mesa Directiva, su voto de confianza, vamos a dar continuidad al orden del día aprobado previamente, y con apego al punto número 3, la diputada Sara Alicia Ramírez de la O leerá la iniciativa de decreto por el que se propone terna de ciudadanas y ciudadanos para que esta Honorable Soberanía designe Presidenta o Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024, con el carácter de urgente y obvia resolución.

VICEPRESIDENTA SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O. Toluca de Lerdo, México; a 24 de octubre de 2024.

**DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 51 fracción I, 77 fracción V, XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con fundamento en el artículo 41 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, someto a la consideración de esa Honorable Legislatura, por su digno conducto, la iniciativa de decreto por el que se propone terna de ciudadanas y ciudadanos para que esa Honorable Soberanía designe Presidenta o Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para concluir el periodo constitucional

2022-2024, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 constituye la base principal de planeación en el cual se establecen premisas de cooperación transversal en la estructura institucional para ejercer la política de gobernanza.

Ello, a fin de permitir la funcionalidad plena del ejercicio de planeación, ejecución, evaluación y mejora constante del marco de actuación tanto del Gobierno Estatal como de los Gobiernos Municipales.

En ese sentido, en el Eje 1, Cero corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo, se establece el Objetivo 15: Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad, el cual contiene múltiples líneas y estrategias para fomentar y coordinar las acciones del Estado y los municipios.

El artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece los mecanismos para cubrir las faltas temporales y definitivas de los integrantes de Cabildo y que, en caso de faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos.

En caso de que también falte el suplente para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura, a propuesta del Poder Ejecutivo del Estado, designará a las personas sustitutas.

En fecha 30 de septiembre del año en curso, fue presentada ante el Poder Ejecutivo a mi cargo el oficio número PM/319/224 remitido por el licenciado Rodolfo Isaí González López, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Temoaya, mediante el cual comunica que en la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de 30 de agosto de 2024 fue aprobada la licencia definitiva de la licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez,

Presidenta Municipal de Temoaya, a partir del 2 de septiembre de 2024, para asumir su encargo como diputada en la LXII Legislatura del Estado de México.

De lo señalado destaca que notificó a la Maestra Berenice Carrillo Macario para fungir como Presidenta Municipal Suplente, sin embargo, la Maestra Berenice Castillo Macario presentó escrito por el cual informó su decisión de no asumir el cargo de Presidenta Municipal Suplente, con la finalidad de evitar conflicto de intereses en el proceso de transición gubernamental entre las administraciones municipales de Temoaya 2022-2024 y 2025-2027, toda vez que ha sido electa como Presidenta Municipal de Temoaya para el periodo constitucional 2025-2027.

Asimismo, solicitó se diera cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se inicie el procedimiento correspondiente ante el Poder Ejecutivo Estatal, por conducto del Licenciado Rodolfo Isaí González López, para el nombramiento de la persona que fungirá como Presidente Municipal Sustituto de Temoaya para concluir el periodo constitucional 2022-2024.

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 77 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que establece como facultad del Ejecutivo la relativa a proponer a la Legislatura del Estado las ternas correspondientes para la designación de miembros de los Cuerpos Edilicios correspondientes, y en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamadas los suplentes respectivos y que si faltase también el suplente para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, designará a los sustitutos, se propone a esa Honorable Legislatura del Estado la terna para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente Municipal de Temoaya, México, para concluir el periodo constitucional 2022 2024, en los términos

siguientes:

Ciudadano Julio César García Pérez.
Ciudadana Sonia Pedraza León.
Ciudadano César Alcántara Toribio.

Las personas ciudadanas propuestas para ocupar el cargo de referencia cumplen con los requisitos señalados por los artículos 61 fracción XXIX y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en virtud de que son mexiquenses, ciudadanos del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos, vecinos del municipio y tienen reconocida probidad y buena fama pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente iniciativa de decreto.

DECRETO NÚMERO

La H. Legislatura del Estado de México decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa al ciudadano Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento de Estado de México para concluir el periodo constitucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Firma

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO MAESTRA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ

Es cuanto.

(Se inserta documento)

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Toluca de Lerdo, México, a 24 de octubre de 2024.

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 51, fracción I y 77, fracción V y XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con fundamento en el artículo 41, cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, someto a la consideración de esa H. Legislatura por su digno conducto, la **iniciativa de Decreto por el que se propone terna de ciudadanas y ciudadanos para que esa H. Soberanía designe Presidenta o Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, constituye la base principal de planeación, en el cual se establecen premisas de cooperación transversal en la estructura institucional para ejercer la política de gobernanza, ello a fin de permitir la funcionalidad plena del ejercicio de planeación, ejecución, evaluación y mejora constante del marco de actuación tanto del gobierno estatal, como de los gobiernos municipales, en este sentido, en el “Eje 7. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo”, se establece el “Objetivo 1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las

entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad”, el cual contiene múltiples líneas y estrategias para fomentar y coordinar las acciones del Estado y los municipios.

El artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece los mecanismos para cubrir las faltas temporales y definitivas de los integrantes de cabildo, y que, en caso de faltas definitivas de los miembros de las Ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, en caso de que también falte el suplente para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura, a propuesta del Poder Ejecutivo del Estado, designara a las personas sustitutas.

En fecha 30 de septiembre del año en curso, fue presentado ante el Poder Ejecutivo a mi cargo el oficio número PM/319/2024, remitido por el Lic. Rodolfo Isaí González López, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Temoaya, mediante el cual, comunica que en la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de 30 de agosto de 2024, fue aprobada la licencia definitiva de la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal de Temoaya, a partir del 2 de septiembre de 2024, para asumir su encargo como Diputada en la “LXII” Legislatura del Estado de México.

De lo señalado, destaca que, se notificó a la Mtra. Berenice Carrillo Macario, para fungir como Presidenta Municipal Suplente, sin embargo, la Mtra. Berenice Carrillo Macario, presentó escrito por el que informó su decisión de no asumir el cargo de Presidenta Municipal Suplente, con la finalidad de evitar conflicto de intereses en el proceso de transición gubernamental entre las administraciones municipales de Temoaya 2022-2024 al 2025-2027, toda vez que ha sido electa como Presidenta Municipal de Temoaya para el periodo constitucional 2025-2027.

Asimismo, solicitó se diera cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y se inicie el procedimiento correspondiente ante el Poder

Ejecutivo Estatal, por conducto del Lic. Rodolfo Isaí González López, para el nombramiento de la persona que fungir como Presidenta Municipal Sustituta de Temoaya, para concluir el periodo constitucional 2022-2024.

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 77, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que establece como facultad del Ejecutivo, la relativa a proponer a la Legislatura del Estado las ternas correspondientes para la designación de miembros de los cuerpos edilicios correspondientes y en cumplimiento a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos y que si faltase también el suplente para cubrir la vacante que corresponda, la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, designará a los sustitutos; se propone a esa H. Legislatura del Estado, la terna para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente Municipal de Temoaya, México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024, en los términos siguientes:

C. Julio César García Pérez

C. Sonia Pedraza León

C. César Alcántara Toribio

Las personas ciudadanas propuestas para ocupar el cargo de referencia cumplen con los requisitos señalados por los artículos 61, fracción XXX y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en virtud de que son mexiquenses, ciudadanas del Estado en pleno ejercicio de sus derechos, vecinas del municipio y tienen reconocida probidad y buena fama pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la presente Iniciativa de Decreto.

**DECRETO NÚMERO
LA H. “LXII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa al C.
Presidenta/Presidente Municipal
Sustituto del H. Ayuntamiento de Temoaya, Estado
de México, para concluir el periodo constitucional
2022-2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará vigor
al día siguiente de su publicación en el Periódico
Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y
distinguida consideración.

Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de
Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a
los 24 días del mes de octubre del año 2024.

La Gobernadora Constitucional
Del Estado de México

Mtra. Delfina Gómez Álvarez
(Rúbrica)

**DECRETO NÚMERO
LA H. “LXII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa al C. Julio César
García Pérez, Presidente Municipal Sustituto del
H. Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México,
para concluir el periodo constitucional 2022-2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el

Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor
al día siguiente de su publicación en el Periódico
Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado,
haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la
ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de
México, a los doce días del mes de noviembre de
dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTE
DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

**SECRETARIO
DIP. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ
(RÚBRICA)**

**SECRETARIAS
DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN
GUADARRAMA
(RÚBRICA)
DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ
(RÚBRICA)**

(Fin del documento)

**PRESIDENTE DIP. MAURILIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 55 de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de México, y para favorecer la debida integración
del Ayuntamiento, someto a la consideración de la
Legislatura la petición para dispensar el trámite
de dictamen de la iniciativa, y pregunto si alguien
desea hacer uso de la palabra.

Pido a quienes estén por la aprobatoria de la
dispensa del trámite de dictamen, se sirvan levantar
la mano. Gracias. ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA

SÁNCHEZ. Ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Toda vez que la iniciativa contiene una terna, discutiremos y votaremos en forma individual cada uno de los proyectos de decreto que han sido integrados, destacando que si alguno de ellos obtiene la mayoría requerida, esto es, la votación calificada, se declarará por aprobado sin necesidad de continuar con la discusión y votación de los demás.

En consecuencia, el diputado Carlos Alberto López Imm leerá el primer proyecto de decreto que discutiremos y votaremos.

VICEPRESIDENTE DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM. DECRETO NÚMERO

La Honorable LXII Legislatura del Estado de México decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa al ciudadano Julio César García Pérez Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Temoaya Estado de México para concluir el periodo constitucional 2022-2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial Gaceta de Gobierno.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial Gaceta de Gobierno.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de noviembre del año 2024.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Abro la discusión en lo general de la propuesta y el proyecto de decreto correspondiente a Julio César García Pérez, y consulto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Consulto si es de aprobarse en lo general la propuesta y el proyecto de decreto, y pido a la Secretaría abra el sistema de votación hasta por dos minutos.

Si alguien desea separar algún artículo, sírvase comunicarlo.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. Ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. La propuesta y el proyecto de decreto del ciudadano Julio César García Pérez ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se acuerda la aprobación en lo general de la propuesta y el proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2022-2024, a Julio César García Pérez.

Aprobado el primer proyecto de decreto por la Legislatura y concretando con ello la resolución de esta Legislatura, es innecesario votar las otras propuestas.

Se tiene por aprobado en lo particular.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. Han finalizado los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. De cuenta la Secretaría de los comunicados.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. De autoría del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se cita a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el día jueves 14 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas, en el Salón Narciso Bassols y en modalidad mixta, a reunión de trabajo con el tema de recibir el Informe de Resultados de la Cuenta Pública elaborado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; asimismo, de autoría de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, se cita reunión de trabajo a la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios el día martes 19 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Salón Narciso Bassols y en modalidad mixta, con el objeto de realizar la entrega-recepción de los expedientes de la LXI Legislatura.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la Sesión Deliberante, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día martes doce de noviembre del año en curso, y se cita a Sesión Plenaria para el día martes 19 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ. La sesión ha quedado grabada en la cinta 016/A/LXII.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados. Buena tarde, buen retorno y nos vemos el próximo martes.